



**No. Res\_UAIP\_108/2013**

San Salvador, a las once horas, del día dos de septiembre del año dos mil trece, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA** de la **COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA (CEPA)**, luego de haber recibido mediante solicitud de acceso a información el día 26 de los corrientes, suscrita por el señor la cual fue asignada con número de referencia **SoI\_UAIP\_53/2013** y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

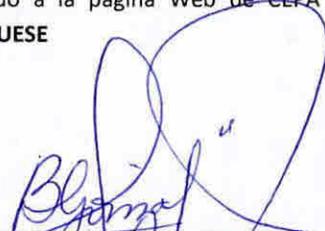
- a) Contrato de alquiler de viviendas a ejecutivos de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma con sede en el Puerto La Unión, en Colonia Lomas de Bella Vista, La Unión, La Unión.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Se procede a la entrega de la información, con base al Art. 3 literal a), 62 de la LAIP según lo solicitado en referencia, determinándose de carácter pública, la cual se detalla a continuación de acuerdo a lo peticionado.
- Contrato inicial, suscrito entre la señora Judith Raquel Avelar de Blanco y esta Comisión por el arrendamiento de tres casas amuebladas, en la ciudad de La Unión, suscrito el 22 de diciembre de 2011.
  - Modificación número 1, al Contrato de Arrendamiento de tres casas amuebladas, ubicadas en la Ciudad de La Unión, suscrito el 10 de diciembre de 2012.
- II. Al respecto, en relación a los Arts. 24, 25, 30 de la LAIP y 39, 55 de su Reglamento, y según la petición de acceso a información, lo pertinente es hacer entrega de versión pública, en los cuales se excluye la información que se encuentra dentro de las causales de excepción, de acuerdo a la información clasificada y autorizada como confidencial por la Junta Directiva de CEPA, mediante el numeral 5, del acuerdo tomado mediante el punto Cuarto del Acta 2418 de fecha 22 de mayo de 2012, la que no podrá ser proveída ya que se trata de información que contiene datos particulares de la empresa y personales del Representante Legal o Persona Natural adjudicada en cada proceso tal como numero de DUI, NIT, teléfono, dirección.

De acuerdo a solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_108/2013 y los documentos en formato PDF.

Se hace de su conocimiento que puede consultar la información pública de oficio de esta Institución en el Portal de Transparencia, accedendo a la página Web de CEPA [www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv), mediante el logo "Gobierno Transparente". **NOTIFÍQUESE**

  
Lic. Bertila del Carmen González Juárez  
Oficial de Información



Boulevard de Los Héroes, Edificio Torre Roble, Nivel 1, Centro Comercial Metrocentro,  
San Salvador.

Tel: 2218-1267, 2218-1274 – [oficial.informacion@cepa.gob.sv](mailto:oficial.informacion@cepa.gob.sv)